

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 12 de julio de 2007

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que HOSIFE 2002, SICAV, institución gestionada por nosotros, ha superado el 5% del coeficiente de endeudamiento del 6 al 8 de julio 2007, como consecuencia de un error en la previsión de liquidez.

Esta situación ha quedado regularizada el día 9 de julio de 2007.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se hará constar en el Informe Trimestral de HOSIFE 2002, SICAV, correspondiente al 30 de septiembre de 2007, dentro del apartado IV, Hechos Relevantes.

Si necesitasen de cualquier aclaración sobre lo anterior, sírvanse contactar con Ignacio Díez, en el teléfono 91-400 55 00.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,



Ana Fernández de la Iglesia
Unidad de Control
ESPIRITO SANTO GESTIÓN, S.A., SGIC